



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.671.-/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS CESAR
SILVA VALDEBENITO Y OTROS.

LAJA, 29 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 258, N° 259 y N° 260 de fecha 26.09.16 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Sr. Alcalde (S).
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias realizadas el mes de julio, agosto y septiembre 2016, para los funcionarios que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documentos anexos, que serán pagadas en las remuneraciones de septiembre 2016:

Sr. Héctor Burgos Ibáñez	26 hrs.
Sr. Víctor Quezada León	19 hrs.
Sr. Cesar Silva Valdebenito	54 hrs.
Sr. Nolberto Briones Campos	20 hrs.
Sr. Diego Castro Hernández	02 hrs.
Sr. Julio Orellana Orellana	21 hrs.
Sr. Mauricio Zurita Urrutia	29 hrs.
Sr. José Castro Bobadilla	24 hrs.
Sr. Oscar Pardo Aravena	22 hrs.
Sr. Carlos Escobar Melo	18 hrs.
Sr. Héctor Delgado Muñoz	11 hrs.
Sr. Víctor Neira Flores	21 hrs.
Sr. Jaime Palma Miranda	11 hrs.
Sr. Jaime Rojas Cárcamo	18 hrs.
Srta. Karol Montoya Valderrama	04 hrs.
Sr. Christian Fuentes Zambrano	04 hrs.
Srta. Alejandra Ormeño Silva	04 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)